ACTA

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

TAURUS UBP PRIVATE DEBT II FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 11:02 horas del día 26 de mayo de 2023, a través de videoconferencia, se celebró la asamblea ordinaria de aportantes de **Taurus UBP Private Debt II Fondo de Inversión** (la "<u>Asamblea</u>" y el "<u>Fondo</u>", respectivamente), administrado por Taurus Administradora General de Fondos S.A. (la "<u>Administradora</u>") presidida por don Cristián Bulnes Álamos, director de la Administradora (el "<u>Presidente</u>"), y con la asistencia de don José María Swett (el "<u>Secretario</u>"), quien actuó como secretario de actas.

I. ASISTENCIA.

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados y conectados continuamente mediante sistema de videoconferencia los aportantes que se individualizan a continuación (los "*Aportantes*"):

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Inmobiliaria Te Vi SpA	Pedro Avendaño Canales	14.584
Tanner Servicios Financieros S.A.	Diego Borges Nassutti	9.444
Inversiones Millantu Limitada	Constanza Martínez Soto	607
Inversiones Bilbao Limitada	Constanza Martínez Soto	486
Tanner Corredores de Bolsa S.A.	José Ignacio Alegría López	5.544

Total 30.665

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

El Presidente señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los presentes. Dejó constancia que se encontraban presentes y representadas en la Asamblea 30.665 cuotas del Fondo que representaban un 55,73% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley"), en el Decreto Supremo N° 129 de 2014 del Ministerio de Hacienda (el "Reglamento de la Ley") y la convocatoria efectuada por el directorio de la Administradora.

Se hizo presente que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad al reglamento interno del Fondo (el "<u>Reglamento Interno</u>"), el día 16 de mayo de 2023. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Asimismo, en consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (la "<u>CMF</u>") en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y 1.149, se dejó constancia que todos los participantes de la Asamblea, individualizados precedentemente, participaron en la misma por medios tecnológicos.

Se dejó constancia de que los poderes otorgados a los asistentes fueron revisados, encontrándose aquellos y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Adicionalmente, se acordó dejar constancia que no asistió el delegado de la CMF.

Finalmente, el Presidente propuso a los señores Aportantes que la Asamblea fuera grabada y registrada por un medio apto para producir fe, lo cual fue aprobado por unanimidad.

III. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

A continuación, se propuso designar como Presidente de la Asamblea al director de la Administradora, don Cristián Bulnes Álamos, y como Secretario de la Asamblea al Gerente General de la Administradora, don José María Swett Quezada.

La Asamblea aprobó la propuesta por la unanimidad de los Aportantes.

IV. <u>DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.</u>

El Presidente indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, era preciso designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada e insertada en el libro de actas.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de los Aportantes, que el acta de la Asamblea fuera firmada por don José Ignacio Alegría López, actuando en representación de Tanner Corredores de Bolsa S.A.; doña Constanza Martínez Soto, actuando en representación de Inversiones Millantu Limitada; y don Diego Borges Nassutti, actuando en representación de Tanner Servicios Financieros S.A.

Acto seguido, el Presidente dejó constancia de que, en conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

V. TABLA.

El Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

- i. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes;
- ii. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;

- iii. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- iv. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la CMF;
- v. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- vi. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

VI. <u>DESARROLLO DE LA TABLA</u>.

1. <u>CUENTA ANUAL DEL FONDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS</u>.

a. Cuenta anual del Fondo.

El Presidente hizo presente que, de acuerdo con el orden de la tabla de la Asamblea, correspondía conocer la cuenta anual del Fondo por el período correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

El Presidente entregó la palabra a don José María Swett Quezada, quien hizo una breve descripción de la situación actual del Fondo, dando cuenta del desempeño de éste, el balance y estados financieros, y los principales aspectos relativos a su administración.

b. <u>Informe de la empresa de auditoría externa.</u>

El Presidente hizo presente a los señores Aportantes que la empresa de auditoría externa del Fondo, ARTL Chile Auditores Limitada., mediante carta de fecha 22 de marzo de 2023, suscrita por doña Angélica León L., informó a la sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Internacional *Accounting*

Standards Board.

c. Balance y estados financieros.

El Presidente informó que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora.

d. Resultado del ejercicio anterior.

En relación con los resultados del ejercicio 2022, el Secretario informó a los señores Aportantes que las cuentas del Fondo y detalles de los Beneficios Netos Percibidos por éste al 31 de diciembre de 2022 eran los siguientes:

	31.12.2022 MUSD	31.12.2021 MUSD
Descripción		
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL PERÍODO	516	848
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	1.929	901
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(1.365)	
Gastos del período (menos)	(48)	(53)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(916)	(1.019)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE PERÍODO ANTERIORES	396	567
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	396	567
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.415	813
Utilidad devengada acumulada realizada en el período		
Pérdida devengada acumulada realizada en el período (menos)		
Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.019)	(246)
Pérdida devengada acumulada (menos)		
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)		
Abono a pérdida devengada acumulada (más)		
Ajuste a resultado devengado acumulado		
Por utilidad devengada en el período (más)		
Por pérdida devengada en el período (más)	-	
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(4)	396

El Secretario señaló que, del Estado indicado se desprendía que existían Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo.

Al respecto, el Secretario informó a los señores Aportantes que el Fondo, durante el ejercicio 2022, repartió MUSD 916 en calidad de dividendos provisorios, los que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80° de la Ley, deben ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos del ejercicio 2022 y ejercicios anteriores.

En consecuencia, el Secretario señaló que los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, serán considerados dividendos definitivos en su totalidad, cumpliéndose así con la obligación de distribución de al menos el 30% de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio establecida en la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo.

e. <u>Saldos de las cuentas de patrimonio</u>.

Indicó el señor Secretario que, de acuerdo con los resultados del ejercicio 2022 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (en MUSD):

PATRIMONIO NETO		
Aportes	4.316	12.826
Otras reservas	-	-
Resultados acumulados	1.754	1.797
Resultado del ejercicio	516	976
Dividendos provisorios	(916)	(1.019)
Total patrimonio neto	5.670	14.580
Total pasivos y patrimonio neto	5.687	14.591

f. <u>Informe del Comité de Vigilancia</u>.

El Presidente señaló que el informe del Comité de Vigilancia del Fondo fue enviado a los señores Aportantes con anterioridad a la Asamblea, por lo que solicitó la omisión de su lectura, lo que fue aprobado por la unanimidad de los Aportantes.

A continuación, y luego de un breve debate, se acordó aprobar, por la unanimidad de los Aportantes, la cuenta anual del Fondo, el informe de la empresa de auditoría externa, el informe del Comité de Vigilancia, el balance y los estados financieros del ejercicio 2022 del Fondo.

2. <u>ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN</u>.

a. Elección del Comité de Vigilancia.

Luego, el Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Al respecto, se informó a los señores Aportantes que se habían recibido las siguientes propuestas para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes:

- 1. César Muñoz Valdés;
- 2. Rodrigo Ravilet Llanos; y
- 3. Lorenzo Larach Marimon.

Se sometió a votación la propuesta de la Administradora, y luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por la unanimidad de los Aportantes, elegir a los señores César Muñoz Valdés, Rodrigo Ravilet Llanos y Lorenzo Larach Marimon, para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

b. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia.

A continuación, señaló el Presidente que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. A este respecto se hizo presente que la referida remuneración constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que, para el período comprendido hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes, los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento, con un tope máximo de seis sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de los Aportantes asistentes, aprobar la remuneración propuesta para los miembros del Comité de Vigilancia, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

3. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, señaló el Presidente que correspondía someter a aprobación de la Asamblea el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Al respecto, se propuso a los señores Aportantes que el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, para el período comprendido hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, fuera de 200 Unidades de Fomento.

A continuación, y luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, en los términos propuestos, por la unanimidad de los Aportantes.

4. ELECCIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO.

A continuación, el Presidente señaló que, de acuerdo al orden de la tabla de la Asamblea, correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros

del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, así como sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno.

El Presidente dejó constancia que, de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 73° de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso las siguientes empresas de auditoría externa:

- 1. ARTL Chile Auditores SpA, con un presupuesto de 75 Unidades de Fomento;
- 2. KMPG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 220 Unidades de Fomento;
- 3. Grant Thornton SpA, con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento;

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Comité de Vigilancia y la Asamblea acordó, tras un breve debate, por la unanimidad de los Aportantes, designar a la firma ARTL Chile Auditores SpA como empresa de auditoría externa del Fondo, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

5. <u>DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES QUE SE REQUIERAN PARA VALORIZAR LAS INVERSIONES DEL FONDO.</u>

Luego, el Presidente informó a los señores Aportantes que correspondía que se pronunciaran sobre la designación de los consultores independientes para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, en la medida que se cumplieran los supuestos establecidos en el Oficio Circular N°657 de la CMF.

El Presidente dejó constancia que el Comité de Vigilancia había propuesto a las siguientes entidades:

- 1. Addval Auditores SpA, con un presupuesto de 55 Unidades de Fomento;
- 2. Asesorías M31, con un presupuesto de 39,2 Unidades de Fomento;
- 3. Sitka Advisor SpA, con un presupuesto de 50 Unidades de Fomento; y

A continuación, se sometió a votación la propuesta y la Asamblea acordó, tras un breve debate, por la unanimidad de los Aportantes asistentes designar a la firma Asesorías M31 para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo en sociedades o entidades no registradas, en caso de que se requiera.

6. EN GENERAL, CUALQUIER ASUNTO DE INTERÉS COMÚN DE LOS APORTANTES QUE NO SEA PROPIO DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no fuera materia propia de asamblea extraordinaria de aportantes, no existiendo propuesta alguna al efecto.

VII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

A continuación, el señor Presidente propuso facultar a don Ricardo Abogabir Correa, a doña Ariadna Beroiz Díaz y a doña Catalina Poblete Parodi para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la CMF, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó por la unanimidad de los Aportantes la propuesta del Presidente.

No habiendo otras materias que tratar, y siendo las 11:22 horas, el Presidente dio por terminada la Asamblea.

> DocuSigned by: 'nistian Bulnes

Presidente

Tose Maria Swett Quezada

Secretario

Contanza Martínez

Constanza Martínez Soto

p. Inversiones Millantu Limitada

José Ignacio Alegría
José Ignacio Alegría López

p. Tanner Corredores de Bolsa S.A.

Diego Borges Nassutti

p. Tanner Servicios Financieros S.A.